

• *Por asesinar a joven
que viajaba en bus* ¹⁰⁹₋₂₂
₋₃

Lo condenan a 11 años de prisión

Silvia Coto Rojas
scoto@prensalibre.co.cr

Un joven identificado como Cristian Vargas Gutiérrez fue condenado a 11 años de prisión durante un proceso abreviado en el Tribunal de Juicio de Pavas, por el asesinato de Evelyn Tatiana Alfaro Alegría cuando ésta viajaba en un bus hacia San José.

El 5 de marzo pasado el joven, quien para ese entonces tenía 17 años, fue detenido por agentes judiciales y sentenciado ayer; además como segundo imputado, el mes pasado un nicaragüense de apellido López se entregó por su propia voluntad ante las autoridades, él se encuentra en prisión preventiva hasta el 10 de julio, a la espera de ser juzgado.

Evelyn fue asesinada el 20 de diciembre, después de que salía de cumplir con su trabajo en la tienda Carrión, en Multiplaza de Escazú, y viajaba en un autobús de la ruta Piedras-Santa Ana; dos sujetos tomaron el bus para asaltarlo a eso de las 11 p.m., por lo que le pusieron al chofer un cuchillo en la cabeza, mientras despojaban a los pasajeros de sus pertenencias.

La joven de 22 años recibió un impacto de bala que le ingresó por una oreja y le salió por la nuca al momento en que algunos pasajeros intentaron impedir el asalto tirándose encima de uno de los sospechosos con el fin de quitarle el arma. En ese momento que se accionó el arma, impactando a Evelyn.

Los sospechosos, al ver a la joven herida huyeron pero el más joven fue detenido varios meses después gracias a la versión de los testigos que viajaban esa terrible noche en el autobús.

Evelyn murió varias horas después en el centro médico, pese a los esfuerzos de los doctores, causando un profundo dolor en sus padres

El sentenciado deberá descontar la pena en un centro penal juvenil.